



Bahía Blanca, 03 de Agosto de 2022

Sr. Prestador

De nuestra Consideración:

Por medio de la presente informamos que no se reconocerá la facturación de Elementos de Protección Personal (EPP) establecidos por la pandemia.

Los mismos representan descartables de uso habitual que no se justifican en pacientes no COVID, y en caso de cirugía se incluyen en el Gasto Quirúrgico según Nomenclador Nacional.

Disculpen las molestias ocasionadas.

Saludos cordiales

**Vanesa Melillan
VISITAR SRL**